

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

11.ª SESIÓN ORDINARIA

(Matinal)

(DOCUMENTO DE TRABAJO)

LUNES 03 DE MARZO DE 2025

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA AURISTELA ANA OBANDO MORGAN

—A las 11:08 h, se inicia la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Señores congresistas, muy buenos días, siendo las once y ocho minutos de la mañana del día lunes, 03 de marzo del año en curso, encontrándonos en el hemicycle Raúl Porras Barrenechea, del Palacio Legislativo, y a través de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso de la República, vamos a iniciar la undécima sesión ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, correspondiente al periodo anual de sesiones 2024-2025.

Con ese fin, se va a pasar lista para computar el quorum.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista:

Señores congresistas, buenos días.

Obando Morgan.

La señora OBANDO MORGAN (FP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Obando Morgan, presente.

Zeballos Aponte.

El señor ZEBALLOS APONTE (RP).— Buenos días, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Zeballos Aponte, presente.

Lizarzaburu Lizarzaburu(); Aguinaga Recuenco.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Aguinaga, presente.

Bustamante Donayre(); Juárez Gallegos(); Kamiche Morante(). El congresista Kamiche Morante registra su asistencia a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Amuruz Dulanto(); Cordero Jon Tay().

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Medina Hermosilla, presente. Presidenta, buenos días.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Medina Hermosilla, presente.

La señora PRESIDENTA.— Muy buenos días.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Juárez Calle(); Cordero Jon Tay(). El congresista Cordero Jon Tay, registra su asistencia a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Juárez Calle(); Tello Montes(); Padilla Romero(); Jeri Oré(). El congresista Jeri Oré registra su asistencia a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Palacios Huamán(); Anderson Ramírez.

El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Anderson Ramírez, presente.

Portalatino Ávalos(). La congresista Kelly Portalatino Ávalos registra su asistencia a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Taipe Coronado(). La congresista Taipe Coronado registra su asistencia a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Robles Araujo.

La señora ROBLES ARAUJO (BS).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Robles Araujo, presente.

Juárez Gallegos.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Juárez Gallegos, presente.

Señora presidenta, han contestado al llamado de asistencia 12 señores congresistas.

Contamos con la dispensa presentada por el congresista Muñante Barrios.

El quórum de la presente sesión es de 11 congresistas, contamos con el quórum de reglamento.

La señora PRESIDENTA.— Bueno, han registrado asistencia 12 señores congresistas, por lo tanto, tenemos quórum para dar inicio a nuestra sesión.

Sección Despacho.

DESPACHO

La señora PRESIDENTA.— Se pone en conocimiento de los señores congresistas que, la relación de documentos que han ingresado a la Comisión de Relaciones Exteriores y los que han sido emitidos por el citado órgano parlamentario del día 29 de noviembre de 2024 al 27 de febrero del año en curso, así como la relación de proyectos de ley de resoluciones legislativas y de tratados internacionales ejecutivos, recibidos en dicho periodo de tiempo, se encuentran a su disposición. Quien desee una copia de dichos documentos puede solicitarla mediante correo electrónico a la Secretaría Técnica de la Comisión.

Pasamos a la sección Informes.

Informes

La señora PRESIDENTA.— Voy a dar cuenta de los viajes oficiales de los señores congresistas.

Señores congresistas, la presidencia informa que corresponde dar cuenta de los informes de viaje de representación con acuerdo de la mesa directiva del congreso recibidos entre el 29 de noviembre del 2024 y el 27 de febrero veinte 2025, conforme al orden en que estos fueron ingresados a la comisión a través del sistema de gestión documental.

De la congresista María Isabel sic()[Elizabeth] Taipe Coronado, acuerdo 66/2024-2025 mesa. Informe de actividades realizadas, en la vigésima sesión plenaria de la Comisión Interparlamentaria de Seguimiento de la Alianza del Pacífico, realizada los días 11 y 12 de diciembre del 2024, en las ciudades de Valparaíso y Santiago en la República de Chile.

De la congresista Taipe Coronado, informe de actividades realizadas en la visita interparlamentaria institucional de la Comisión Interparlamentaria de Seguimiento de la Alianza Pacífico a la República de Singapur, realizada los días 20 al 23 de enero del 2025.

Del congresista Ernesto Bustamante Donayre, acuerdo 91/2024-2025 mesa, informe de viaje oficial sobre su participación en la reunión plenaria organizada por la red parlamentaria global de la OCDE, llevada a cabo en la ciudad de París, Francia los días cinco, seis, y siete de febrero del 2025.

Del parlamentario andino Javier Fernando Arce Alvarado, acuerdo 97/2024-2025 mesa, informe de las actividades realizadas de la misión de observación electoral para las elecciones generales de la República del Ecuador, del cinco al 11 de febrero del 2025 en Ecuador.

Del parlamentario andino Gustavo Pacheco, acuerdo 97/2024 informe de las actividades realizadas de la misión de observación

electoral para las elecciones generales de la República del Ecuador del cinco al 11 de febrero 2025 en Ecuador.

Dicho esto, si algún congresista tuviera algún informe que dar a conocer, puede hacerlo en estos momentos.

No habiendo más solicitudes de palabra, continuamos con la sección Pedidos.

Pedidos

La señora PRESIDENTA.— Si algún congresista tuviera algún pedido que realizar, puede hacerlo en este momento.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Buenos días, presidenta.

La palabra, Medina Hermosilla.

La señora PRESIDENTA.— Sí, congresista, tiene el uso de la palabra.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Muchísimas gracias, señora presidenta y colegas congresistas, muy buenos días.

En esta Estación de Pedidos, voy a solicitar que habiendo presentado mi Proyecto de Ley N°5909/2023, con fecha 13 de septiembre del año 2023, habiendo sido derivado solo a la Comisión de Economía y tratándose su espíritu de una modificación del artículo tres y la tercera disposición complementaria final de la Ley N°29038, en la que propongo que las personas jurídicas sin fines de lucro inscritas en los registros de la entidad de las Ipreda ONG, entre otras conducidos por el APCI y las personas jurídicas sin fines de lucro que gestionan cooperación internacional, deben estar obligadas a proporcionar información a la unidad de inteligencia financiera. Esta a su vez, a la Comisión de Relaciones Exteriores y a la de inteligencia del Congreso de la República, mi estimada presidenta.

Es por ello que, solicito que el pleno de esta comisión apruebe que mi proyecto también sea tratado en esta comisión como segunda comisión ordinaria.

Muchísimas gracias mi excelentísima, señora presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista. Este proyecto al que usted ha aludido, se encuentra decretado en la Comisión de Economía. No está en esta comisión.

¿Algún otro pedido señores congresistas?

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Es por ello, disculpa la palabra, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Si congresista.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Es por eso que estamos justamente solicitando para que se vea en esta comisión, mi estimada presidenta.

Coordinamos internamente para que mi solicitud se apruebe. Este proyecto también, tratándose que este proyecto de ley que he presentado, es puramente de la comisión de la que usted preside.

Gracias presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias congresista. Su pedido al no estar en la comisión lo vamos a evaluar para poderlo pedir.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Muchísimas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Señores congresistas, si no hay otro pedido, vamos a pasar a la Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

Como primer punto de la Orden del Día, correspondía recibir al congresista Arturo Zeballos Aponte, para que sustente los Proyectos de Ley 10005 y 10006 de su autoría.

En virtud de los cuales se propone la ley que crea el registro de los peruanos que estudian en el extranjero y la ley que crea el registro de los peruanos que nos representan en el exterior respectivamente. **(2)**

Debo anunciar que hemos recibido una comunicación del citado congresista solicitando la reprogramación de su presentación ante esta comisión, pedido al que esta presidencia accede.

Como segundo punto del Orden del Día, se había previsto también tratar el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 9312/2024, en virtud del cual se propone la ley que establece día de la amistad entre Perú y Uruguay el día 16 de mayo de cada año. Al respecto, la congresista María del Carmen Alva Prieto, autora de la iniciativa, ha solicitado que se postergue su sustentación y debate para la siguiente sesión ordinaria. Esta presidencia accede a lo solicitado. En consecuencia, el tema queda para ser visto en la próxima sesión.

Señores congresistas, vamos a dar lectura al predictamen recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo 42/2021-2026. El presente predictamen recae en el Tratado Internacional Ejecutivo 42/2021-2026, denominado documento de proyecto revisión del Sistema de monitoreo de cultivos ilícitos en el Perú, ratificado mediante Decretos Supremos 060-2024-RE del 21 de diciembre del 2024 y publicado en el Diario Oficial *El Peruano* el 22 de diciembre del 2024. Este acto normativo ingresó al área de trámite documentario del Congreso de la República el 27 de diciembre del 2024, con el Oficio 362-2024-PR, suscrito por la Presidenta de la República y el Ministro de Relaciones Exteriores.

El objeto del Tratado Internacional Ejecutivo 42/2021-2026 es extender el periodo del proyecto denominado Sistema de monitoreo de cultivos ilícitos en el Perú hasta el 31 de diciembre del 2027 e incrementar el presupuesto general en 3 538 947 para un presupuesto de 13 402 804, con el fin de continuar con la implementación del Sistema de monitoreo de cultivos ilícitos en el Perú, entre otras acciones identificadas por la nueva política de gobierno para producir evidencia técnica que sustente la toma de decisiones respecto a la lucha contra las drogas.

De la revisión del tratado y de las opiniones de los órganos especializados, se advierte que el tratado es beneficioso para nuestro país, pues constituye un importante instrumento de política exterior de cooperación técnica internacional que salvaguarda la salud, refuerza la lucha contra las drogas e impulsa las estrategias sobre el cambio climático, entre otros temas conexos. Asimismo, coincidiendo con lo señalado por la Dirección General de tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores, concluye que esta no regula una materia que le compete aprobar al Parlamento Nacional.

Por lo expuesto a la Comisión de Relaciones Exteriores, luego de revisar el Tratado Internacional Ejecutivo 42/2021-2026, denominado documento de proyecto de revisión, Sistema de monitoreo de cultivos ilícitos en el Perú, concluye que cumple con los requisitos formales y materiales establecidos en los artículos 56, 57 y 118, inciso 11 de la Constitución Política del Perú con lo dispuesto en la Ley 26647, ley que establece normas que regulan actos relativos al perfeccionamiento nacional de los tratados celebrados por el Estado peruano y con lo señalado en el artículo 92 del Reglamento del Congreso de la República.

Entramos al debate del predictamen sustentado.

Si algún congresista desea hacer el uso de la palabra, por favor solicitarlo en este momento.

Se saluda la presencia del congresista Ernesto Bustamante. Bienvenido Ernesto.

No habiendo solicitado el uso de la palabra ningún señor congresista, damos por concluido el debate.

Votaremos el texto contenido en el predictamen elaborado.

Señores congresistas, vamos a pasar lista para que puedan emitir su voto.

Señor Secretario, por favor sírvase llamar a los congresistas.

Gracias.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:
Señores congresistas

Obando Morgan.

La señora OBANDO MORGAN (FP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Obando Morgan, a favor.
Zeballos Aponte.

El señor ZEBALLOS APONTE (RP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Zeballos Aponte, a favor.

Lizarzaburu Lizarzaburu (); Aguinaga Recuenco.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Aguinaga Recuenco, a favor.

Bustamante Donayre.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Bustamante, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Bustamante, a favor.

Juárez Gallegos.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Juárez Gallegos, a favor.

Kamiche Morante.

El congresista Kamiche Morante registra su voto a favor a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Cordero Jon Tay.

El congresista Cordero Jon Tay registra su voto a favor a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

La congresista Medina Hermosilla registra su voto a favor a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Juárez Calle (); Tello Montes (); Padilla Romero.

El señor PADILLA ROMERO (HYD).— Padilla Romero, a favor. Padilla Romero, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— El congresista Padilla Romero registra su voto, a favor.

Jeri Oré.

El congresista Jeri Oré registra su voto a favor a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Palacios Huamán (); Tello Montes.

El congresista Tello Montes registra su voto a favor a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Palacios Huamán (); Anderson Ramírez.

El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Anderson Ramírez, a favor.

Portalatino Ávalos.

Portalatino Ávalos en abstención.

Taipe Coronado.

La congresista Taipe Coronado registra su voto en abstención a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).— Palacios Huamán, en contra. Gracias.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Palacios Huamán, en contra.

Robles Araujo.

La señora ROBLES ARAUJO (BS).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Robles Araujo, a favor.

Señora presidenta, el predictamen ha sido aprobado por mayoría con el voto a favor de 13 señores congresistas, un voto en contra y dos abstenciones.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor Secretario.

En consecuencia, el predictamen aprobado por mayoría.

Señores congresistas, como cuarto punto de Orden del Día corresponde debatir y votar el decreto de archivamiento recaído en el Proyecto de Ley 8914/2024-CR, en virtud del cual se propone la ley que prohíbe al Estado otorgar las honras fúnebres a expresidentes de la República que hayan sido condenados por la comisión de delitos.

A continuación, pasaré a sustentar el decreto de archivamiento elaborado.

El Proyecto de Ley 8914/2024-CR fue presentado por la Bancada Socialista a iniciativa del congresista Alfredo Pariona Sinche, en virtud del cual se propone la ley que prohíbe al Estado otorgar honras fúnebres a ex presidentes de la República que hayan sido condenados por la comisión de delitos.

La iniciativa, en síntesis, propone la modificación del Decreto Supremo 096-2005-RE que aprueba las normas de ceremonial del Estado y ceremonial regional, a fin de incorporar un artículo identificado como 63-A, que plantea que si un ex presidente de la República fallece y cuenta con una sentencia judicial en su contra por la comisión de algún delito o delitos, el Estado peruano no otorga las honras fúnebres ni realiza homenaje alguno,

ni ningún reconocimiento, honores o trato especial, quedando prohibida la declaración de duelo nacional y sus efectos.

Que el ceremonial del Estado enuncia las pautas que deben regir los actos oficiales que se realicen en el territorio de la República, a fin de facilitar la ubicación protocolar de conformidad con la precedencia correspondiente y rendir los honores correspondientes a las altas autoridades nacionales. Asimismo, incluye las normas de estilo aplicables en la relación con los demás estados de la comunidad internacional.

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 10 del artículo 6 de la Ley 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores. El Ministerio de Relaciones Exteriores garantiza su operatividad mediante las siguientes funciones.

Artículo 10.— Normar y supervisar el cumplimiento de las normas y costumbres del protocolo y ceremonial del Estado y del ceremonial diplomático.

Que la ordenación del sistema de fuentes del Estado unitario y descentralizado de la Constitución de 1993 presupone que la validez constitucional de una norma se verifique no sólo en su confrontación con la Constitución, sino también con las normas legales que fijan y concretizan el referido marco constitucional de competencias.

Que de lo señalado se advierte que la iniciativa plantea regular aspectos relativos al ceremonial del Estado que, por su especialización e implicancias en la política exterior y en las relaciones internacionales, han sido asignadas al órgano rector de dichas funciones, es decir, a la Cancillería.

En ese orden de ideas, la Comisión de Relaciones Exteriores considera que la iniciativa no supera el análisis de compatibilidad constitucional, ya que vulnera el principio de competencia que el quinto párrafo del artículo 77 del Reglamento del Congreso establece, que la comisión competente califica la admisibilidad de los proyectos de ley, verificando que la proposición cumpla con lo establecido en los artículos 75 y 76 del Reglamento del Congreso, así como su compatibilidad constitucional, estando facultada para rechazarla de plano y archivarla.

El acuerdo de archivamiento o inadmisibilidad es informado a la Oficialía Mayor.

Por lo expuesto, la Comisión de Relaciones Exteriores, de conformidad con lo establecido en el artículo C del artículo 70 y el artículo 77 del Reglamento del Congreso, decreta rechazar de plano y archivar el Proyecto de Ley 8914/2024-CR, en virtud del cual se prohíbe al Estado otorgar honras fúnebres al expresidente de la República que **(3)** haya sido condenado por la

comisión de delitos e informar a la Oficialía Mayor del Congreso de la República, gracias.

La señora PRESIDENTA.— En debate el presente predictamen, se ofrece el uso de la palabra a los señores congresistas que deseen hacerlo.

La señora ROBLES ARAUJO (BS).— La palabra, señora.

La señora PRESIDENTA.— Sí, congresista Robles, tiene el uso de la palabra.

La señora ROBLES ARAUJO (BS).— Gracias, señora presidenta, y a través suyo hago llegar el saludo a mis colegas que están también conectados, vía virtual, y a los que se encuentran presentes.

Si bien lo que acusa el predictamen, señora presidenta, es el nivel precisamente competencial de este poder del Estado, pero lo que sí queda claro es que el Poder Legislativo tiene potestad específica de crear leyes, por ende, esto implica también la potestad explícita de poder modificar o crear, incluso, derogar normas, facultado ello según la Constitución.

Y de ello, también debe desprenderse la potestad para poder modificar un decreto supremo y ante ello hay antecedente, por ejemplo, se ha efectuado en el caso de la ley que modifica los artículos 6 y 24 del Decreto Supremo 054-97-F que regula, precisamente, el Sistema Privado de Pensiones de administración de fondos de pensiones, y la suspensión del Decreto Supremo 009-2022 del Minedu efectuado, precisamente, por este mismo Congreso.

Por tanto, ya se cuenta con precedentes en donde este Congreso de la República ha operado en distintos ámbitos y amparado bajo el mismo principio de jerarquía de leyes.

La interrogante sería, colegas, ¿Por qué no sería posible superar dicha limitación, específicamente, en este caso?; la diferencia, claramente, se encuentra en las circunstancias ya que este predictamen propone prohibir al Estado otorgar honras fúnebres a expresidentes de la República que hayan sido condenados por la comisión de delitos, lo cual este proyecto busca preservar la dignidad de una nación, colocando límites a la impunidad, colocando también límites a que un poder del Estado o también el Ejecutivo pueda rendirle estos actos fúnebres a una persona que ha sido condenada.

Lo que resulta lamentable, señora presidenta, es que exista una línea transversal en esta instancia bajo un argumento competencial que ya ha sido desmentido en su momento, por ende, señora presidenta, por principios éticos mí voto va a ser en contra.

La señora PRESIDENTA.— ¿Alguna otra intervención con respecto al predictamen?; sí, tiene el uso de la palabra la congresista Juárez.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Sí, presidenta, en realidad tenemos una normativa específica para estos casos, el Decreto Supremo 096-2005 de Relaciones Exteriores es la normativa específica que aprueba las normas del ceremonial del Estado y ceremonial regional.

El pretender que con una ley del Congreso de la República se modifiquen decretos supremos me parece un verdadero despropósito porque las normas tienen que modificarse en la misma forma en que se aprueban y además, en este caso, la verdad es que no tiene sentido regular algo que ya se encuentra regulado, o sea, sería una sobrerregulación y aún más, digamos, la técnica legislativa no sería la adecuada; estaríamos inclusive incurriendo en una inconstitucionalidad.

Entonces, creo que el proyecto de archivamiento es el que corresponde, en realidad, el proyecto presentado no reúne las condiciones por lo menos para ser declarado procedente.

En tal virtud, yo estoy de acuerdo y mí bancada también en la conclusión de este decreto de archivamiento, y creemos que la verdad no corresponde por la norma que se pretende dejar sin efecto.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Juárez. ¿Algún otro congresista desea hacer uso de la palabra?

En este momento vamos a pasar al voto, señor secretario, por favor, sírvase tomar la asistencia.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:

Señores congresistas, Obando Morgan.

La señora OBANDO MORGAN (FP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Obando Morgan, a favor.

Zeballos Aponte.

El señor ZEBALLOS APONTE (RP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Zeballos Aponte, a favor.

Lizarzaburu Lizarzaburu (); Aguinaga Recuenco (); Bustamante Donayre.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Bustamante, a favor del archivamiento.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Bustamante, a favor.

Juárez Gallegos.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Juárez Gallegos, a favor.

Kamiche Morante.

Congresista Kamiche Morante registra su voto, a favor, a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Cordero Jon Tay.

El congresista Cordero Jon Tay registra su voto, a favor, a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Juárez Calle.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— Aguinaga, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Aguinaga Recuenco, a favor.

Juárez Calle (); Tello Montes.

El congresista Tello Montes registra su voto, a favor, a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Padilla Romero.

El señor PADILLA ROMERO (HYD).— Padilla Romero, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Padilla Romero, a favor.

Jeri Oré (); Taipe Coronado.

La congresista Taipe Coronado vota en abstención.

Jeri Oré (); Palacios Huamán.

La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).— En contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Palacios Huamán, en contra.

Anderson Ramírez.

El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Anderson Ramírez, a favor.

Portalatino Ávalos.

La congresista Portalatino Ávalos registra su voto en abstención a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Robles Araujo.

La señora ROBLES ARAUJO (BS).— En contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Robles Araujo, en contra.

Medina Hermosilla.

La congresista Medina Hermosilla registra su voto, a favor, a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Jeri Oré.

El congresista Jeri Oré registra su voto, a favor, a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Señora presidenta, el decreto de archivamiento ha sido aprobado por mayoría con el voto a favor de 12 señores congresistas, dos votos en contra y dos abstenciones.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor secretario.

En consecuencia, el decreto de archivamiento ha sido aprobado por mayoría.

Nuestro siguiente tema es sobre la incorporación a Ligas Parlamentarias de Amistad.

Corresponde en este momento dar cuenta de los pedidos de incorporación a Ligas Parlamentarias de Amistad, recibidos entre el 29 de noviembre del 2024 y el 27 de febrero del 2025, que la Comisión de Relaciones Exteriores debe resolver y tramitar de la congresista, Janet Milagros Rivas Chacara, a la Liga Parlamentaria de Amistad Perú-Venezuela; del congresista, Juan Carlos Martín Lizarzaburu Lizarzaburu, a la Liga Parlamentaria de Amistad Perú-Francia.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del reglamento de las Ligas Parlamentarias de Amistad, las solicitudes de incorporación deben contar con acuerdo de la Comisión de Relaciones Exteriores, votación que se realiza de manera nominal y en bloque; no obstante, al existir de parte de algunos congresistas en una posición contraria, el pedido será votado en forma separada.

Dicho esto, se va a consultar en bloque los pedidos de incorporación a las Ligas Parlamentarias de Amistad referidos.

Señor secretario, sírvase, por favor, tomar el voto de los congresistas.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:

Señores congresistas:

Obando Morgan.

La señora OBANDO MORGAN (FP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Obando Morgan, a favor.

Zeballos Aponte.

El señor ZEBALLOS APONTE (RP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Zeballos Aponte, a favor.

Lizarzaburu Lizarzaburu (); Aguinaga Recuenco.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Aguinaga Recuenco, a favor.

Bustamante Donayre.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Bustamante Donayre, a favor.

Juárez Gallegos.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Juárez Gallegos, a favor.

Kamiche Morante (); Cordero Jon Tay.

El congresista Cordero Jon Tay registra su voto, a favor, a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Juárez Calle (); Tello Montes.

Congresista Tello Montes registra su voto, a favor, a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Padilla Romero.

El señor PADILLA ROMERO (HYD).— Padilla Romero, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Padilla Romero, a favor.

Jeri Oré.

Congresista Jeri Oré registra su voto a favor a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Palacios Huamán.

La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Palacios Huamán, a favor.

Anderson Ramírez.

El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Anderson Ramírez, a favor.

Portalatino Ávalos.

Portalatino Ávalos, a favor, registra su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Taipe Coronado.

Congresista Kamiche Morante registra su voto, a favor, a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Taipe Coronado (); Robles Araujo.

La señora ROBLES ARAUJO (BS).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Robles Araujo, a favor.

Medina Hermosilla.

La congresista Medina Hermosilla registra su voto, a favor, a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Taipe Coronado.

Señora presidenta, los pedidos de incorporación a las Ligas Parlamentarias de Amistad que se han dado cuenta han sido aprobados por unanimidad de los congresistas asistentes.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, señor secretario.

En consecuencia, los pedidos de incorporación a las ligas parlamentarias.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Señora presidenta, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Sí, ¿Quién es?.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Mí voto a favor, Elizabeth Taipe, gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muy bien, Elizabeth, gracias.

En consecuencia, los pedidos de incorporación a las Ligas Parlamentarias de Amistad que se han dado cuenta han sido aprobados por unanimidad.

Se va a consultar la aprobación del acta de la presente sesión con dispensa de su lectura. **(4)**

Si no hay objeción, la daremos por aprobada.

El acta de la Undécima Sesión Ordinaria ha sido aprobada.

Muchas gracias a todos por su presencia.

Siendo las 11 y 53 de la mañana, damos por concluida nuestra sesión.

—A las 11:53 h, se levanta la sesión.